

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 1 DE FEBRERO DE 2.007**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

D. Agustín Ruiz Malumbres

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

D. Jorge Estopiñán Celma

**Concejales no asistentes:**

D<sup>a</sup> Francisca Coma Cros

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevelilla, a las 12:30 horas del 1 de febrero de 2007 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN ARAGÓN ENTRE 1931 Y 1980.**

El Sr. Alcalde propone a la Corporación solicitar una subvención al Departamento de Educación Cultura y Deporte para la “Primera Recreación histórica del frente de Aragón en Torrevelilla”, al amparo de la Convocatoria realizada por este Departamento por orden de 30 de noviembre de 2006. Se trataría de recrear la batalla no sólo a través de un simulacro, sino también se organizarán charlas, exposiciones, visitas a trincheras, rodaje de

un documental, etc. Por lo tanto el pleno acuerda por unanimidad de los concejales presentes:

1º.- Solicitar una subvención al Departamento de Educación Cultura y Deporte para la “PRIMERA RECREACIÓN HISTÓRICA DEL FRENTE DE ARAGÓN EN TORREVELILLA”, por importe de 14.600 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.**

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2006, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cuatro miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar Inicialmente el expediente 1/2006 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

### MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

#### **CREDITO EXTRAORDINARIO:**

4.611.2 DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES:.....	<b>11.112 €</b>
4.625.1 MOBILIARIO URBANO 1º FASE:.....	<b>4.500 €</b>
5.610.2 REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL.....	<b>15.000,01 €</b>
4.680.1 ADQUISICIÓN FINCA RUSTICA.....	<b>24.040 €</b>
1.130.1 DESPIDO.....	<b>6.786,36 €</b>
4.611.3 AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.....	<b>7.277 €</b>
4.632.1 REHABILITACIÓN DEL COLEGIO PUBLICO.....	<b>12.000€</b>
4.680.1 Adquisición Finca Urbana.....	<b>23.630,63 €</b>

Total Crédito Extraordinario: .....**104.346 €**

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

4.611. 1 Renovación de redes de abastecimiento.....	25.000 €
Suplemento: +	<b>48.750 €</b>
Total.....	73.750 €
1.215.1 Mobiliario y enseres.....	5.000 €

Suplemento (consultorio médico): <b>+3.783 €</b>	
Total:.....	<b>8.783 €</b>
5.220.3 Material de oficina (agricultura).....	1.000 €
Suplemento: <b>+ 2.387 €.</b>	
Total:.....	<b>3.387 €</b>
4.210.1 Infraestructura y Bienes naturales.....	5.500€
Suplemento: <b>+2.000€</b>	
Total.....	<b>7.500€</b>
4.212.1 Edificios y otras construcciones.....	3.500€
Suplemento: <b>+ 3.000€</b>	
Total.....	6.500€
1.220.2. Suministros Energía eléctrica ( ayto).....	900€
Suplemento: <b>+2.000€</b>	
Total.....	2.900€
1.222.1 Comunicaciones Postales.....	500€
Suplemento: <b>+300€</b>	
Total.....	800€
1.222.3 Comunicaciones Telefónicas Ayto.....	1.000€
Suplemento. <b>+ 1.000€</b>	
Total.....	2.000€
1.222.4 Comunicaciones Telefónicas .....	2.500€
Suplemento: <b>+1.000€</b>	
Total.....	3.500€
1.226.2 Festejos Populares .....	2.050€
Suplemento: <b>+ 1.950€</b>	
Total.....	4.000€
0.330.1 Intereses.....	4.500€
Suplemento: <b>+2.000€</b>	
Total.....	6.500€
1.463.1 Mancomunidad de aguas potables.....	10.000€
Suplemento: <b>+ 2.000€</b>	
Total.....	12.000€
1.463.1 Amortización prestamos m/l plazo fuera sector público.....	10.000€
Suplemento: <b>+ 3.000€</b>	
Total.....	13.000€

Total Suplemento de créditos.....73.170 €

**TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: 177.516 €**

**SEGUNDO:** La financiación del mismo se realizará mediante generación de créditos y ampliación de las partidas de ingresos de la siguiente manera.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

**GENERACIÓN DE INGRESOS**

765.1 Comarca del Bajo Aragón: .....6.000 euros.

721.1 Instituto Aragonés del Agua: .....49.000 euros.

721.2 Instituto Aragonés de Fomento..... 27.000 euros.

455.1 Administración Gral.C.C.A.A.....9.016 euros.

**Total: .....146.016\_€**

**AMPLIACIÓN PARTIDA DE INGRESOS:**

720.1 De la Administración de la Comunidad Autónoma: 36.000euros.

Ampliación Mobiliario Urbano: .....4.500 euros.

Rehabilitación Edificio Municipal:.....15.000 euros.

Rehabilitación Colegio Público.....12.000 euros.

Total.....31.500 €

**TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: 177.516 euros.**

**TERCERO:** Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

**3º.- APROBACIÓN PLIEGO CLAUSULAS QUE REGIRA LA CONCESIÓN DE LA UTILIZACIÓN ANORMAL DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN AVENIDA ARAGÓN Nº 13.**

Ante la solicitud realizada, por Doña Eva Mª de Mingo, para la instalación de una oficina de farmacia en el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Torrelvella, viendo que esta oficina de farmacia es un servicio necesario e importante para todo el colectivo de

vecinos, el Sr. Alcalde presenta para su aprobación un pliego de cláusulas para la adjudicación correspondiente a la utilización anormal de un espacio de dominio público sito en Avenida Aragón n° 13 por una persona particular, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1°.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que rigen la concesión del bien de dominio público sito en Avenida Aragón n° 13 por utilización privativa anormal, por procedimiento negociado sin publicidad y en trámite de urgencia.

2°.- Aprobar la urgencia de la contratación debido al plazo perentorio establecido por el Departamento de Sanidad Salud y Consumo a la solicitante Doña Eva M<sup>a</sup> de Mingo para presentar la disponibilidad jurídica del inmueble donde debe estar situada la oficina de farmacia.

3°.- Someter a información pública este pliego por el plazo de trece días naturales, para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que tengan por conveniente.

4°.- Dar un plazo de trece días naturales para la presentación de oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas de todo lo cual como Secretaria doy fe

VºBº El Alcalde

La Secretaria